INFORME COMPLEMENTARIO N° 1.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 373.519.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a Primer día del mes de octubre del año Dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a complementar el Informe de Evaluación de fecha 13 de diciembre de 2019, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 373.519,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el efecto se encuentran presentes los miembros del Comité de Evaluación:

- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Q.F. Larissa Ginés,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Dr. Augusto Portillo,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Lic. José María Blanco,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

En atención a la Nota DNC N° 13.673/20 de fecha 22/07/2020, remitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual se manifiesta; *"...no se menciona en el Acta de Apertura, y tampoco en el informe de Evaluación, consultamos cuanto sigue: Las firmas participantes han dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC – Sección I –IAO 33.2 – Página 4, en la que se indicó: "Se solicitará muestras: SI APLICA"? y cual fue la determinación del comité respecto al punto?..."*

Con relación al Informe mencionado, el Comité Evaluador se percata de un error involuntario cometido en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en cuanto a la presentación de muestras acorde lo establece el Pliego en su apartado Sección I – IAO 33.2 – Página 4, en la que se indica que Aplica la Solicitud de Muestras.

Por tanto, el Comité de Evaluación, realiza la corrección que corresponde, el cual queda redactado de la siguiente manera:

CONCLUSIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

- Respecto al **ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS**, el Comité Evaluador ha examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, conforme al ámbito de su competencia, así como documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado que las empresas participantes presentan las muestras en tiempo y forma cumpliendo así con lo requerido en la Sección I – IAO 33.2, del Pliego de Bases y Condiciones.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en dos copias de un mismo tenor.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGIES - MSP y BS

Lic. JOSE MARIA BLANCO JIMENEZ
Dpto. de Uso Racional de Medicamentos
DGIES - MSP y BS

ABOG. ELIAS AGUSTIN RODRIGUEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOGADO
MATRICULA Nº 7785